

Proceso: Declarativo Especial de Expropiación
Demandante: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y otros
Demandado: Francisco Humberto Cadavid Restrepo y otro

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Riosucio, Caldas, 04 de julio de 2023

Le informo a la señora juez que, con la contestación de demanda presentada por el señor Francisco Humberto Cadavid Restrepo se aportó informe pericial.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Riosucio, Caldas, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2023-00069-00

Dentro del presente proceso Declarativo Especial de Expropiación adelantando por **La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)** contra **Francisco Humberto Cadavid Restrepo y el Instituto Nacional de Vías de Bogotá D.C** se allega por parte del codemandado Francisco Humberto dictamen pericial realizado por el perito Gabriel Ángel Castillo Taborda vinculado a la Corporación Colegio Nacional de Avaluadores, se ordena incorporarlo al proceso y se corre traslado a las partes por el término de **tres (3) días**, para los fines indicados en el numeral 6 del artículo 399 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0e6f2224ccce73ecf223e9260e98b009f5121ade30ecf2016747910f934408**

Documento generado en 04/07/2023 03:07:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>